



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 156

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA.-

-----En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **catorce** horas con **cuarenta y nueve** minutos del día **once** de **diciembre** del dos mil veintitrés. -----

-----Posteriormente las Secretarías de la Mesa Directiva, dan a conocer las efemérides de la semana, siendo las siguientes: *12 de diciembre, natalicio de Guadalupe Mainero Juárez, originario de Matamoros, Tamaulipas, fue abogado político, estadista y Gobernador del Estado; y, 16 de diciembre, Aniversario Luctuoso del Ingeniero Marte R. Gómez, agrónomo, político y diplomático mexicano, Secretario de Agricultura, de Hacienda y Gobernador de Tamaulipas. --*

-----Enseguida, la Diputada Presidenta da lectura al orden del día siendo el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: número 154, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 2023; número 155, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 2023. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes: **1**. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, solicita al Gobierno Municipal de Tampico, Tamaulipas, a fin de que informe a este Congreso sobre el estado que guarda y los avances con relación al Decreto No. LXIV-847, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre de 2021, en el cual se autoriza al Municipio de Tampico, conceda autorización a la empresa HOVA GREEN, S.A. de C.V., para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de recursos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia ubicada en la carretera Tampico-Valles, Tampico, Tamaulipas, por un periodo de 20 años.* **2**. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta respetuosamente a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda ante esta representación popular, un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delitos de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021 - 2022, indicando en cuántos de ellos se ha decretado el ejercicio de la acción penal y, respecto de los que no, informe los motivos y acciones que se han implementado para dar celeridad a la etapa de investigación; enfatizando el hecho que debe regir su actuación conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, independencia y honradez. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X, y se adiciona la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos tercero, quinto y octavo, y se adicionan los párrafos tercero, quinto, sexto y séptimo, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, al artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Octavo. Asuntos Generales; y, Noveno. Clausura de la Sesión.-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, expresa lo siguiente: -----

-----“Por acuerdo de esta Mesa Directiva, procederemos a desahogar las **Actas número 154 y 155** del orden del día, por lo que me permito proponer a los integrantes de este Pleno Legislativo que las referidas actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas en tiempo y forma.” -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta para que sean votadas en conjunto las Actas número 154 del 4 de diciembre de 2023 y 155 del 5 de diciembre 2023, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del órgano parlamentario emitan el sentido de su voto resultando **aprobada** por **unanimidad** la propuesta de referencia.-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta, somete a su consideración para alguna observación el Acta número 154 de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre del 2023 y Acta número 155 de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 5 de diciembre del 2023.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, la Diputada Presidenta las somete a votación, declarando abierto para tal efecto el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas** por **unanimidad** las Actas número 154 de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 4 de diciembre del 2023 y Acta número 155 de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 5 de diciembre del 2023.-

-----Continuando con la sesión, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Se recibieron de los Ayuntamientos de Altamira, González, Güémez, Llera y Nuevo Morelos, Tamaulipas, oficios mediante los cuales hacen del conocimiento de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, en atención a las solicitudes hechas por los referidos municipios, se turnen las comunicaciones para el trámite correspondiente.-----

-----“Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas”.-----

-----La Diputada Presidenta refiere que por tratarse de una iniciativa que contiene reformas a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas; y, con relación a lo dispuesto en los artículos 89, numerales 1, 2 y 3, y 112 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicita a la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, dar lectura íntegra de la iniciativa de referencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----En atención a la instrucción de la Diputada Presidenta, la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, da lectura íntegra de la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado. -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta, señala que con base en el artículo 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto resultando **aprobada por 23 votos a favor y 13 votos en abstención**, su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 165 de la Constitución Política local; y, 89 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determinándose turnarla a las Comisiones unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Administración**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Se continua en el punto de Correspondencia recibida, dando el uso de la voz a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade: -----

-----“Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el 10 de diciembre del año en curso, por Oficialía de Partes iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, y de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el 10 de diciembre del año en curso, por Oficialía de Partes, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2024”. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el 10 de diciembre del año en curso, por Oficialía de Partes, iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten Actas de Entrega-Recepción Intermedia de las Gerencias Comercial, Administrativa Financiera; de las Jefaturas de Operación de Planta Centro y de Operación Planta Norte, todas pertenecientes a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de este Municipio”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten Actas de Entrega-Recepción Intermedia de la Dirección de Recursos Humanos, de la Coordinación General de Nóminas y de la Coordinación de Nóminas, todas pertenecientes a la Secretaría de Administración del referido Municipio.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Se recibieron de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios mediante los cuales remiten Actas de Entrega-Recepción Intermedia de las Coordinaciones Técnica;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Operativa, de la Dirección de Gobierno; Enlace Legislativo y de Gobierno; Jefatura de Imagen y de la Dirección de Gobierno, todas de la Secretaría del Ayuntamiento de este municipio”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Se recibió, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Secretaría de Desarrollo Económico”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“Se recibió del Municipio de Altamira, Tamaulipas, oficio número 4149/2023, de fecha 8 de diciembre del año en curso, Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la incorporación de una fracción del inmueble ubicado en la zona urbana del Distrito Industrial Marítimo de Altamira, Tamaulipas, identificado como Sector 9, con una superficie total de 30,146.130 m2, con número de Finca 77992, donado por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, en sesión ordinaria del Consejo de Administración”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a las Comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XXVI, del artículo 7; y se adiciona la fracción IX, para que la actual pase a ser fracción X, del artículo 110, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas”.-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Justicia, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Se recibió de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y III; asimismo, se adiciona la fracción IV al artículo 33 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 40 Bis y 40 Ter a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas”. -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se turne a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Atención a Grupos Vulnerables, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando con el orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.-----

-----A continuación, se le concede el uso de tribuna a la Diputada **Casandra Prisilla De los Santos Flores**, quien da lectura íntegra de la ***iniciativa de Decreto por la que se adicionan los artículos 26 Bis y 26 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas***. *Se adhieren a la iniciativa el GP-PRI, GP-PAN, GP-MORENA, GP-SIN PARTIDO y el representante del Partido Movimiento Ciudadano.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Edgardo Melhem Salinas**, quien da lectura íntegra de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, al Senado de la República y al Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que se cumpla el Tratado de distribución de aguas internacionales entre Estados Unidos de América y México firmado en 1944, a no suscribir ni autorizar el Acta 330 que viola el Tratado en perjuicio de los usuarios del Distrito de Riego 025 de Tamaulipas***. *Se adhieren a la iniciativa el GP-PRI, GP-PAN, GP-*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

MORENA, GP-SIN PARTIDO y el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

-----En virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto resultando **aprobada** por **unanimidad** de **votos**, procediendo enseguida a su discusión participando el Diputado **Juan Ovidio García García**, quien señala lo siguiente: -----

-----*“Buenas tardes. Diputadas y Diputados de esta Legislatura 65, con su permiso. El Grupo Parlamentario de Morena, venimos a votar a favor del Punto de Acuerdo que promueve el Partido Revolucionario Institucional, en razón de lo siguiente: El agua se agota y la nuestra ya sufre sus efectos, por lo que es de preocupación de todos los tamaulipecos salvaguardar la escasa disponibilidad hídrica con que cuenta la zona norte del país, en específico, el Estado de Tamaulipas, donde hasta un 54% de la población de la entidad reside en esta zona geográfica, además de tener una de las zonas más importantes del país, en materia de cultivo por riego, lo que vuelve más preocupante la situación, no solo de disponibilidad del vital líquido para consumo humano sino para el cultivo. Como es del conocimiento generalizado, en el Valle de Texas como en Tamaulipas se vive del agua de los ríos que alimentan la cuenca alta del Río Bravo, la cual fue concesionada y sobreexplotada, de tal manera que han de dejado de haber escurrimientos suficientes en dicha cuenca. Sabedores de que la Comisión Internacional de Límites de Agua pretende firmar un acta con la contraparte de Estados Unidos, la cual compromete a México a una serie de acciones que violan el tratado de 1944 en relación del uso del agua. Es que vuelve importante hacer notar la gravedad del tema, ya que Tamaulipas perdería viabilidad para desarrollarse con el potencial que lo ha caracterizado a la fecha. Por eso, no podemos dejar de defender nuestras fronteras y nuestras aguas. Siendo esta la justificación del Grupo Parlamentario de Morena en apoyar el Punto de Acuerdo, a efecto de que se puedan revisar las condiciones del acta que se pretende firmar y se salvaguarde el agua de los tamaulipecos y para los tamaulipecos. Es cuanto, Presidenta, gracias.”*-----

-----No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **35 votos a favor**, expidiéndose el **Punto de Acuerdo** correspondiente.-----

-----A continuación, hace el uso de la tribuna el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, para dar lectura íntegra de la **iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo el "Código Mariposa" que implica, además de capacitación al personal de salud de los hospitales que brindan atención materno-infantil en materia de atención integral, ética, respetuosa y humana, de los casos de muerte fetal, perinatal y neonatal, para reaccionar ante este panorama y el acompañamiento de personal con conocimiento de contención psicológica. Se adhieren a la iniciativa el GP-MORENA, GP-SIN PARTIDO, GP-PAN y GP-PRI.-----**

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Sandra Luz García Guajardo**, quien da lectura de la **iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 301 BIS al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Se adhieren a la iniciativa el GP-PRI, GP-PAN, GP-MORENA, GP-SIN PARTIDO y el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----**

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Se le concede el uso de la tribuna al Diputado **Javier Villarreal Terán**, quien da lectura de la **iniciativa de Decreto por el que se otorga pensión por viudez vitalicia en favor de la ciudadana Cecilia Vela Diez, en su carácter de cónyuge superviviente de Alfonso Daniel Ramírez Garza. Se adhieren a la iniciativa el GP-PRI, GP-PAN, GP-MORENA y el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----**

-----En virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobada**, por **unanimidad** de **votos**, procediéndose enseguida a su discusión en lo general, en ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, quien señala lo siguiente:-----

-----*“Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Quisiera hacer la propuesta de agregar un transitorio, para que esta iniciativa que estamos aprobando venga ya incluido en el presupuesto del 2024, para que así sea completo el trabajo que a nosotros nos compete como Diputados. Es cuánto. Sí, en un momento, antes de que termine la sesión, Presidenta. Un receso, por favor. Si me permite, Diputada, un receso de 5 minutos, Diputada, para entregársela.”*----

-----Enseguida la Diputada Presidenta, pregunta al Diputado Javier Villarreal Terán, si acepta la propuesta de la Diputada Alejandra Cárdenas, respondiendo el Diputado, que sí se acepta la propuesta de referencia:-----

-----A continuación la Diputada Presidenta declara un receso:-----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Una vez reanudada la Sesión y no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto, con fundamento en el artículo 106, numeral 3 de la ley interna organizacional de este Congreso, se abre a discusión en lo particular, y En virtud de que la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos ha propuesto un artículo transitorio, mismo que fue admitido por el promovente de la iniciativa, éste pasa a formar parte del proyecto resolutivo.-----

-----Antes de continuar con el procedimiento, solicita la palabra el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, quien presenta una moción suspensiva:-----

-----*“Diputada Presidenta, quisiera hacer una solicitud, toda vez que el presente asunto es un asunto noble de derechos laborales, que tiene a bien que el patrón es el Poder Judicial, entonces, esta solicitud, Diputada Presidenta, quisiera realizar una moción suspensiva para discutirlo en una próxima sesión para poder reencausar este asunto, y valorar también la parte financiera e incluirla en el propio cuerpo de esta iniciativa, que insisto, es noble y que aplaudo y que el Grupo Parlamentario de Morena está a favor. Sin embargo, quisiéramos revisar el cauce que tiene, toda vez que corresponde el empleado a otro poder, y también la parte financiera del presente asunto. Insisto, estamos a favor de esta acción noble dé reconocimiento a esta persona. En términos del artículo 104, inciso d) de la ley de este Congreso.”*-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la moción suspensiva presentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, declarando abierto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **35 votos a favor**, moción suspensiva para que la iniciativa presentada por el Diputado Javier Villarreal Terán se turne a Comisiones para que se proceda a su estudio correspondiente. -----

-----Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, que menciona lo siguiente:-----

-----*“Este es un tema serio, al ratito echamos carrilla, esto es un tema serio. Mi duda, Presidenta, es, ¿esta moción qué implica? ¿que se vaya a comisiones? ¿entonces ya no la aprobamos de urgente y obvia resolución o cual es el trámite que se le va a seguir a esta iniciativa? Me gustaría que hiciéramos aquí. No se desespere, Presidenta, ahí voy. Quisiera pedirles, tanto a Servicios Parlamentarios como al resto de los compañeros, si pudiéramos darle trámite en comisiones a la brevedad, debido a que estamos precisamente por aprobar el presupuesto del 2024, que hagamos el compromiso todos aquí de que no quede solamente como coloquialmente se dice, de dientes para afuera, sino que nos comprometamos todos a analizar esta iniciativa en comisiones para aprobarla a la brevedad posible.”*-----

-----Derivado de que fue aprobada la moción para que se turne a comisiones, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente, la Diputada Presidenta menciona que se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, señalando lo siguiente:-----

-----*“Con fundamento en el artículo 148 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes y posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación”*.-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **32 votos a favor**, procediéndose en dicha forma. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Se le concede el uso de la tribuna el Diputado **Eliphaeth Gómez Lozano**, para dar una exposición general del dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades, solicita al Gobierno Municipal de Tampico, Tamaulipas, a fin de que informe a este Congreso sobre el estado que guarda y los avances con relación al Decreto No. LXIV-847, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre de 2021, en el cual se autoriza al Municipio de Tampico, conceda autorización a la empresa HOVA GREEN, S.A. de C.V., para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de recursos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia ubicada en la carretera Tampico-Valles, Tampico, Tamaulipas, por un periodo de 20 años.** -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta lo somete a discusión participando el Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, quien refiere lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes a todas y a todos. Mi voto será en contra y les voy a exponer lo siguiente, que es un oficio que dejé en la oficina de cada una de las Diputadas y Diputados de este Congreso. Este oficio se hizo en la Ciudad de México el 1 de diciembre del 2023, de parte de Juan Manuel Llera Blanco, representante legal de la empresa HOVA GREEN S.A de C.V., dirigido al alcalde de Tampico. Dice lo siguiente: por este medio me refiero al proyecto denominado Eco Parque Industrial de Residuos Tampico, el cual el Congreso del Estado mediante el Decreto LXIV-847, autoriza al municipio de Tampico conceda autorización a la empresa HOVA GREEN S.A de C.V., para que ejecute la concesión de una empresa procesadora de residuos orgánicos a instalarse en un predio de hasta 2.5 hectáreas en la zona de transferencia, ubicada en la carretera Tampico-valles, Tampico, Tamaulipas, por un periodo de 20 años. Juan Manuel Llera Blanco dice; Por lo anterior comento a usted las diferentes actividades que se han realizado a la fecha por parte de la empresa que represento. El 21 de febrero del 2022, se firmó el título de concesión con el H. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, fecha en que fue entregado el predio en la concesión a Hova Green. A partir de ese momento se inició la etapa de conformación del proyecto ejecutivo con los estudios, trámites y autorizaciones previas a la etapa de construcción, de acuerdo con la legislación y normatividad vigente. El 7 de diciembre del 2022, se ingresó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente la solicitud de recepción, evaluación y resolución de la manifestación,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

impacto ambiental MIA, y el estudio de riesgo ambiental; En el mes de enero del 2023, mediante notificación vía correo electrónico, el personal de la Secretaría solicitó realizado una visita técnica, está fue el 27 de ese mismo mes y año, contándose con las actas de verificación, mismas que se adjuntan al presente. Asimismo, mediante el oficio con fecha 2 de mayo 2023, dicha Secretaría solicitó la siguiente información adicional: 1. Documento referente al acta número 84 de la Sesión Ordinaria número 80, en la cual se otorga la facilidad de uso para procesar residuos orgánicos; 2. Certificado de uso de suelo vigente, en el cual la actividad que se pretende desarrollar sea compatible con la matriz de usos de suelo del programa municipal de ordenamiento territorial y desarrollo de Tampico, Tamaulipas; 3. Estudio de mecánica de suelos debidamente firmado por la persona que labora y anexada identificación. Esta información fue ingresada vía ventanilla conforme a los requerimientos, se adjunta el acuse de recibo del presente, posteriormente a las fechas indicadas no ha sido recibida ninguna otra comunicación oficial de la referida Secretaría. Por otra parte, el pasado 18 de setiembre de 2023, se sostuvo una reunión virtual en la cual participó personal directivo de Hova Green, y el Secretario de Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, el Licenciado Karl Heinz Becker, con la finalidad de conocer el estatus que guardan dichas resoluciones de la manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo ambiental, en las cuales se nos indicó que aún se encontraba en análisis. El lunes 23 de octubre se tuvo una reunión con la Arquitecta Karina Lizeth Saldívar Lartigue, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Tamaulipas, y los socios y representantes legales de Hova Green, en el cual se presentó nuevamente el proyecto, la tecnología proyectada, los beneficios ambientales al municipio y municipios vecinos. Durante la reunión la Secretaría solicitó información adicional del proyecto, la cual fue enviada y solventada al día siguiente. Posteriormente, el pasado 11 de noviembre, la Secretaria Saldívar Lartigue realizó una visita y recorrido al predio para identificar las colindancias y superficies, y algunos otros aspectos técnicos; a la cita asistimos un servidor; comenta la persona que está haciendo el oficio, el Presidente Municipal y otros socios de Hova Green. Durante el recorrido se resolvieron todas las dudas y observaciones planteadas por los funcionarios estatales de medio ambiente; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el resolutive de la manifestación de impacto ambiental. La relevancia de no tener autorizada la manifestación de impacto ambiental y el estudio de riesgo ambiental, radica en que el acuerdo con el que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

establece la ley, no se puede realizar ningún tipo de actividad de construcción, motivo por el cual se han visto detenidos por completo, durante doce meses transcurridos, la construcción del Eco Parque Industrial de tratamiento de residuos sólidos urbanos, que de acuerdo con el Decreto 847, se cuenta con dos años para concretar la construcción e infraestructura del inmueble para el fin que fue autorizado. Finalmente, comento a usted, que Hova Green actualmente cuenta con los recursos necesarios para dar inicio a la etapa de construcción y operación, viéndose imposibilitada y detenida la inversión, fuentes de empleo y desarrollos ambientales para el municipio por dicho trámite que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente no ha tenido a bien poder resolver, pese a que se ha dado cumplimiento a todas las solicitudes de información y visitas técnicas solicitadas por parte de la Institución. Atentamente, Juan Manuel Llera Blanco, representante legal de Hova Green, SAPI de C.V. Aquí está la información que están solicitando al municipio de Tampico, ya vimos cuál es el problema, el problema es que no les han dado el permiso por parte del gobierno estatal, y hay que recordar que esto se hace en conjunto, no únicamente un municipio puede dar este tipo de batallas sino que se necesita el apoyo por parte del Estado, y es por eso que con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la Ley sobre la Organización y el Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer que se agregue al resolutivo del presente dictamen lo siguiente: De igual manera, se exhorta a la Arquitecta Karina Lizeth Saldívar Latirgue, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe el estado de guarda la solicitud de la manifestación de impacto ambiental MIA y el estudio de riesgo ambiental, el cual fue solicitado para la empresa antes mencionado, por hace más de un año. Espero que se pueda cumplir con esto y, si se vota, para que el exhorto sea también para el Estado, con mucho gusto lo votaremos a favor. Muchas gracias.”-----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta lo siguiente:-----

-----“Considerando el planteamiento que formula el Diputado Edmundo Marón Manzur, respecto al proyecto de Punto de Acuerdo que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión dictaminadora si alguien desea hacer el uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Participando la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, quien refiere lo siguiente: -----

-----"Finanzas y Estudios Municipales. Soy Secretaria de Finanzas, Diputada, Presidenta. Debido a que no están presentes los presidentes de las comisiones y como Secretaria de la Comisión de Finanzas, quiero aceptar la propuesta del Diputado Món."-----

-----Acto seguido la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, expresa lo siguiente: -----

-----"Como vocal de la Comisión de Presupuesto y de Finanzas, no acepto la propuesta del Diputado, y si me permiten la voz para comentar. Agradecemos. Con el permiso de la Mesa Directiva, agradezco pues la información tan clara que creo trae solamente el Diputado Món Marón, pero creo qué, y estoy segura de ello, que el Presidente Municipal tiene la capacidad para no mandar a ningún emisario, a menos de que haya alguna complicidad por ahí, y decirle que, no debe de tener intermediarios, Diputado Món, para dar cuentas claras a Tampico. Lo que quiere Tampico es que requiere cuentas claras y respeto, dignidad, por lo tanto, yo creo y repito, el exhorto es para el Presidente Municipal de Tampico, Jesús Nader, donde él, creo y repito, tiene la capacidad para contestar y no mandar a un diputado a dar las cuentas a un municipio que requiere esas cuentas. Algo debe de haber por ahí, Diputado, alguna complicidad, no queremos que un diputado justifique lo que está haciendo una empresa, usted no es el gobierno municipal de Tampico, y Tampico ya no quiere cómplices, Diputado. Tampico quiere que se dé cuentas claras y respeto. Es cuanto."-----

-----La Diputada Presidenta rectifica que el dictamen fue dictaminado por la Comisión de Asuntos Municipales.-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, expone lo siguiente: -----

-----"Yo vengo a hablar por mí mismo, como ciudadano de Tampico y como representante del pueblo. Este oficio se los dejé en su oficina, firmado por ustedes de recibido la semana pasada que tuvimos sesión. Ahí tengo el oficio, si no lo leyeron no es problema mío, aquí está la información, aquí está la información. De la situación de la empresa que estamos hablando para el parque industrial. Ahora, si quieren transparencia, vamos a exhortar al gobierno estatal ¿por qué les duele tanto? ahí está la transparencia, quiero ver que haya ese compromiso y le damos para adelante."-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----Vuelve a intervenir la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----*“Por supuesto que el pueblo, el pueblo de Tampico quiere transparencia, por supuesto que sí. Y efectivamente, llegó eso y lo tuvimos que leer ¿pero sabe una cosa, Diputado? Que conteste el Presidente Municipal, que a él va dirigido el exhorto, y si usted quiere hacer un exhorto al ejecutivo de aquí de Tamaulipas, a SEDUMA, hágalo, tenga la iniciativa, de hecho, usted ha presentado todas las sesiones una iniciativa, no se adhiera a esta y haga su propio exhorto. Pero ya lo que necesitamos, en voz del pueblo de Tampico, es que conteste el exhorto el Presidente Municipal Jesús Nader.”*-----

-----Enseguida, el Diputado **José Braña Mojica**, manifiesta lo siguiente: -----

-----*“Sí, yo nada más para comentarle como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, no acepto la modificación del punto de acuerdo que está presentando aquí el Diputado. No acepto el Punto de Acuerdo, la solicitud de Món Marón, del Punto de Acuerdo que está solicitando él, somos mayoría, somos mayoría en la comisión, la cual yo presido.”*-----

-----A continuación el Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, ostenta lo siguiente: -----

-----*“Sí, Diputada Presidenta. Solamente comentar, que dentro del Grupo Parlamentario de Morena siempre estamos a favor de que las cosas se hagan bien y legalmente correctas, en este caso, aprobó el proyecto primero el cabildo, sin que se cumplieran los requisitos legales de todos los trámites, SEDUMA no les expidió el dictamen de factibilidad. En consecuencia, no debió el Municipio de Tampico aprobar dicho proyecto, porque si lo aprobó, lo hizo con la corrupción y la complicidad. Gracias, Diputada Presidenta. Para que el cabildo de un ayuntamiento apruebe un proyecto debe de cumplir todos los requisitos legales. Si el cabildo aprobó sin que el Estado emitiera el dictamen de factibilidad, lo hizo sin cumplir los requisitos al 100% y lo hizo de una manera corrupta, de una manera donde los síndicos y los regidores están cómplices de la aprobación de ese proyecto, es ilegal. Pero así hacen esto ustedes, corruptos, pero ya se van, va a llegar la 4T a Tampico, va a llegar pronto, el próximo año, en el 2024, no van a tener nada en Tamaulipas, todo lo va a ganar la 4T, el movimiento de la transformación, por corruptos.”*-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, señalando que con fundamento en lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional de este Congreso, esta Presidencia somete a consideración la propuesta del Diputado Edmundo Marón Manzur, refiriendo que si la propuesta fue rechazada se tiene que someter a votación, por lo que se declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando rechazada por 16 votos a favor, 1 abstención y 18 votos en contra, por lo que se continúa con el trámite legislativo correspondiente en relación al asunto en referencia.-----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor, 3 abstenciones y 14 votos en contra**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.-----

-----Continuando con el siguiente dictamen, se le concede el uso de la tribuna la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, para dar una exposición general del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda ante esta representación popular, un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delitos de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021 -2022, indicando en cuántos de ellos se ha decretado el ejercicio de la acción penal y respecto de los que no, informe los motivos y acciones que se han implementado para dar celeridad a la etapa de investigación; enfatizando el hecho que debe regir su actuación conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, independencia y honradez.***-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia participando el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, gracias por el uso de la voz. Saludo con respeto a todas y todos compañeros Diputados, a quienes nos ven a través de las distintas redes sociales, medios digitales. La iniciativa con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*Punto de Acuerdo que se encuentra en discusión busca atender los principios de objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad y respeto a los derechos humanos que reconoce la Constitución Federal; asimismo, los tratados internacionales, como así se menciona dentro del cuerpo de la presente iniciativa. Por supuesto que estamos a favor siempre de la transparencia, pero lo hemos reiterado una y otra vez en este Congreso, en esta casa legislativa, se deben respetar las formas, se debe respetar la secrecía, la autonomía de una instancia como lo es en este caso la Fiscalía Especializada en Materia Electoral, sin embargo, queremos que estos principios ya mencionados también sean reconocidos por este Pleno, es decir, si vamos a exhortar o aprobar alguna autoridad, requiriendo algún informe en específico, o que se comparezca, pues que sea congruente y que sea parejo para todos, queremos piso parejo, es todo, compañeros y compañeras de Morena. Así que vamos a solicitar información, que esta sea de todas las carpetas que se encuentren en investigación en el lapso de tiempo que ustedes lo han solicitado, por lo que con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la ley que rige la organización y funcionamiento internos del este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, proponemos lo siguiente: Se modifique el presente resolutivo, para quedar como sigue: **Único.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a efecto de que rinda a esta representación popular un informe general del estado que se encuentran las carpetas de investigación iniciadas por delito de su competencia, surgidos con motivo de las elecciones del proceso electoral local 2021-2022, específicamente a la solicitud de votos por paga mediante la emisión de folios, los cuales se encuentran tipificados en el artículo 7, 9 y 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales; asimismo, para que indique en cuántos de ellos se ha decretado el ejercicio a la acción penal y respecto de aquellos en los que no. Se informe también los motivos y las acciones que se han adoptado para dar celeridad a la etapa de investigación, enfatizando el hecho que debe regir su actuación conforme a los principios rectores de legalidad, imparcialidad objetividad, profesionalismo, independencia y honradez. Así que los invito, seamos congruentes entre lo que pedimos y lo que decimos, así que, en ese mismo sentido, solicito la aprobación a la modificación del presente resolutivo, que es muy clara, de ser minuciosos, respetando las*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

secretarías, respetando la autonomía de esa fiscalía, que sea de manera general. Es cuanto.-----

-----Posteriormente la Diputada Presidenta, pregunta lo siguiente:-----

-----“Se consulta a los miembros de la comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.”-----

-----Enseguida, el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, manifiesta lo siguiente:

-----“*Como Presidente de la Comisión de Gobernación no se acepta la propuesta del Diputado Félix García, gracias. Por la mayoría de los integrantes, por que no*”-----

-----A continuación el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**, ostenta lo siguiente:-----

-----“*No sé cómo el Diputado Eliphaleth o Presidente, no sé cómo decirte, Diputado, Presidente. Okey, amigo. Amigo, me gustaría saber la razón por la cual no la estas aceptando, de favor.*”-----

-----Acto seguido el Diputado **Edmundo José Marón Manzur**, expresa lo siguiente:-----

-----“*Muchas gracias, ya sabemos que todo lo positivo lo rechazan los de Morena, pero yo como integrante de la Comisión de Gobernación, acepto la propuesta que hace el Diputado Félix Fernando García Aguiar. Exhíbanse, exhíbanse. Ah, porque sí, Presidenta.*”-----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta del Diputado Félix Fernando García Aguiar, señalando que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional de este Congreso, esta Presidencia somete a consideración la propuesta, refiriendo que si la propuesta fue rechazada se tiene que someter a votación, por lo que se declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando rechazada por 20 votos a favor, y 15 votos en contra, por lo que se continúa con el trámite legislativo correspondiente en relación al asunto en referencia:-----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobado por **20 votos a favor**, **13 votos en contra** y **2 abstenciones**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.-----

-----Continuando en el punto de dictámenes, hace uso de la tribuna la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, para dar una exposición general del dictamen *con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X, y se adiciona la fracción XI del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas*.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 33 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

-----Posteriormente, la Diputada **Consuelo Nayeli Lara Monroy**, da a conocer una exposición general del *dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los párrafos tercero, quinto y octavo, y se adicionan los párrafos tercero, quinto, sexto y séptimo, recorriéndose en su orden natural los subsecuentes, al artículo 368 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas*.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 34 votos a favor**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta **Linda Mireya González Zúñiga**, concede el uso de la palabra a las Diputadas y Diputados para tratar el punto correspondiente a **Asuntos Generales**, participando primeramente la Diputada **Liliana Álvarez Lara**, quien expone lo siguiente:-----

----- *“Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros Diputados, de igual manera al público que nos acompaña en galerías y en las diversas redes sociales. Reciban todos, un cordial saludo. Honorable Asamblea Legislativa, Diputadas y Diputados. El pasado 1° de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

diciembre se publicó dentro del Periódico Oficial del Estado la declaratoria de la cuera tamaulipeca como patrimonio cultural de nuestro querido Estado. Con ello, sin duda alguna, esta 65 Legislatura deja un legado y queda demostrado que uniendo esfuerzos y dejando a un lado intereses partidistas se logran grandes cosas en beneficio de todos los tamaulipecos. Agradezco el seguimiento, dedicación y empeño de todas nuestras artesanas, artesanos y familias que día a día y que generación tras generación elaboran y conservan la tradición de la cuera tamaulipeca. Agradezco a todas y todos los miembros de las Comisiones de Gobernación y Cultura, que desde un inicio apoyaron este proyecto. Agradezco a las y los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios, agradezco a todos y a cada uno de mis compañeros aquí presentes. Hoy reconocemos una tradición tamaulipeca en su vestimenta, hoy reconocemos a todas esas familias que día a día luchan por conservar la cuera como símbolo de identidad. Hoy, compañeras y compañeros, podemos decir con mucho orgullo que la cuera sí es tamaulipeca, es momento de celebrar, es momento de agradecer, es momento de decir y reconocer a nuestros artesanos tamaulipecos y el gran trabajo que realizan. Sí se pudo amigas y amigos, muchas gracias a todos y "Que viva Tamaulipas". Es cuanto."-----

-----A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Lidia Martínez López**, quien expone lo siguiente:-----

-----"Buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados, el día de ayer, 10 de diciembre, celebramos el 75 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, los cuales desde su declaración se han dado grandes avances, cruzando las fronteras de la medicina, la tecnología, el medio ambiente, la expresión social y política, las leyes económicas y laborales y mucho más. La declaración refleja el acuerdo de la igualdad, la libertad y la justicia, que son valores que impulsan una sociedad próspera, en la que todas las personas pueden tener el mismo acceso a las oportunidades en estos ámbitos y en otros de su elección. Los Derechos Humanos son inherentes a todo ser humano, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar, de residencia, sexo, origen, color, religión, lengua o cualquier otra condición. En México, este derecho se encuentra contemplado en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados e instrumentos internacionales, entre los que se destacan la declaración universal de los Derechos Humanos y el pacto internacional de Derechos económicos sociales y culturales. Actualmente se viven



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tiempos difíciles en materia de Derechos Humanos, por lo que como Legisladoras y Legisladores se debe de trabajar en leyes que garanticen una vida plena a través del respeto y el fortalecimiento de la integridad humana. En ese sentido, desde este Congreso del Estado se trabaja en crear reformas y robustecer el marco legal que impulse una mejor protección a los derechos fundamentales de la ciudadanía de Tamaulipas. Quiero terminar, no sin antes mandarle un cordial saludo a mi amigo que nos sigue en las redes sociales al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Arturo Morales, saludos amigo, gracias por seguir nuestro trabajo. Es cuanto, Presidenta.”-----

-----Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Leticia Vargas Álvarez**, quien expone lo siguiente: -----

-----“*Con permiso de la Mesa Directiva. Voy a dar guerra otra vez. Presidenta, quisiera solicitar a los presidentes de las comisiones a la cual fue turnada mi iniciativa, referente a los aviadores del INDE; que no solapen este tipo de actividades corruptas, y que podamos analizar e investigar a la brevedad este tema que preocupa al sector deportivo del Estado. De favor solicito convoquen a comisión a la brevedad este tema tan delicado e importante, a raíz de eso me han llegado muchos comentarios al respecto de esta situación. Espero contar con pronta respuesta a favor de los deportistas y se cite a la brevedad por parte de las presidentas de estas comisiones a la que se turnó mi iniciativa, esto no es una solicitud como Diputada, si no es a favor de los deportistas del Estado, el cual, por cierto, está olvidado. Gracias, es cuanto.*”-----

-----A continuación la Diputada Presidenta señala que al no existir más participaciones en el punto de **Asuntos Generales**, se clausura la presente sesión siendo las **diecisiete** horas, con **cuarenta** y **siete** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **doce** de **diciembre** del actual, a partir de las **catorce** horas. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

DIPUTADA SECRETARIA

CONSUELO NAYELI LARA MONROY

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMIREZ ANDRADE